



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Mando de Apoyo
Jefatura de Asuntos Económicos
Servicio de Contratación

Expte. I/0037/A/23/6

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de Asuntos Economicos de la Guardia Civil:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.		AñoS 2024-2026	
Aplicación: 16.04.132A.620.06		Área Geográfica: 28, MADRID	
Presupuesto: SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (604.814,62 €), impuestos incluidos			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21 % IVA	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2024	234.846,79 €	49.317,83 €	284.164,62 €
2025	165.000,00 €	34.650,00 €	199.650,00 €
2026	100.000,00 €	21.000,00 €	121.000,00 €
TOTAL	499.846,79 €	104.967,83 €	604.814,62 €
<p>Finalidad del gasto: Suministro de una solución integrada del denominado proyecto "Piloto Guardia Civil Virtual", basado en un servicio de computación y de almacenamiento en la Nube en un modelo SPI (SaaS, PaaS, IaaS), unificando tecnologías de: IA (Inteligencia Artificial), motor de aprendizaje (Machine Learning), motor de empatía y de capacidad de lenguaje (PLN), reconocimiento de voz (Text to Speech to Text), modelado de dos (2) avatares super-realistas con interfaz de lenguaje natural e imagen corporativa de la Guardia Civil; así como el suministro de elementos hardware para la interacción con humanos compuesto por: diez (10) tótems de pantalla interactiva y un (1) expositor holográfico.</p> <p>Procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO. Tramitación anticipada.</p> <p>Disposiciones legales que lo amparan: De conformidad con lo artículos 116, 131 y 156 a 158 de la LCSP.</p> <p><i>La adjudicación y la formalización del contrato quedan sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.</i></p>			
<p>DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO. - CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO SUFICIENTE. - ORDEN DE INICIO. - PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES. - PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. - DOCUMENTO CONTABLE A. 			
<p>Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) años contados desde el día 02 de enero del 2024, o desde el día siguiente a la formalización del contrato si ésta fuera posterior.</p>			
<p>V.I., no obstante resolverá. EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, (Firmado Electronicamente)</p>		<p>Intervenido y conforme EL INTERVENTOR DELEGADO,</p>	<p>ACUERDO: Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. EL JEFE DE ASUNTOS ECONOMICOS ORDEN INT/1680/2016, de 20 de octubre Y P.D. ORDEN INT/985/2005 de 7 de Abril (Firmado Electronicamente)</p>

FRANCISCO CUENCA MARTINEZ DE LOS LLANOS - 2023-08-14 08:33:37 CEST - acción=Firma, cargo=JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS, organización=GUARDIA CIVIL
 MARTA CASO MENENDEZ-MORAN - 2023-08-13 11:39:11 CEST - interventora en la I.D. del Ministerio del Interior. Resolución de 27 de febrero de 2023
 FRANCISCO JOSE BAILÓN GARCÍA - 2023-07-22 11:04:01 CEST - cargo=EL COORDINADOR DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, organización=DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA CIVIL
 CIP: CLEPNRMPGXCO3279F SVPW23BASZ - https://www.boe.es/boe/boe-aviso-legal.html

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV